

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de enero de dos mil diez, en el domicilio social de **SERVICES PETROLIERS SCHLUMBERGER**, sito en la calle [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a prospección geofísica, cuya autorización para la puesta en marcha fue concedida por el Ministerio de Industria con fecha 9 de septiembre de 1985, y cuya última autorización de modificación MO-11 y MO-12 fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 4 de junio de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

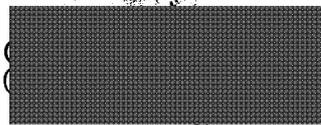
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una Licencia de Supervisor y de tres de Operador. _____
- El Supervisor, los Operadores y los ayudantes disponen de dosímetros personales y efectúan reconocimientos médicos anuales en _____
- En el Diario de Operación figuran el movimiento y la utilización de las fuentes, _____

-  efectúa pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas.
- Los equipos de medida de radiaciones son calibrados en  en Pau (Francia). _____
- Dos Operadores disponen de Certificado para el transporte de mercancías peligrosas clase 7. _____
- Durante el transporte y utilización de las fuentes está presente, al menos, un Operador. _____
- Se encuentra en elaboración el informe anual y comunican, así mismo, el transporte y utilización de las fuentes. _____
- Disponen de póliza y Consejero de transporte. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecinueve de enero de dos mil diez..



=====

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SERVICES PETROLIERS SCHLUMBERGER**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme: 